

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO NUEVE DE BILBAO*Citación en autos número 694/06*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Nueve de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número DES 694/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Diego Morgado Rodríguez contra la empresa «CONSTRUCCIONES NORTEÑA 2006 S.C.» y FOGASA, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del ilustrísimo señor magistrado don Diego Orive Abad.

En Bilbao (Bizkaia), a 13 de diciembre de 2006.

Dada cuenta; visto el contenido de la diligencia que precede, téngase a la parte demandante por citada en legal forma para el juicio oral que tendrá lugar el próximo día 30 de enero de 2007 a las 11:00 horas.

Cítese a las demandadas, procediendo con «CONSTRUCCIONES NORTEÑA 2006», mediante exhorto al Juzgado decano de Castro Urdiales.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S. S^a. Doy fe.

El/La magistrado-juez. La secretaria judicial, María Luisa Linaza Vicandi.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «CONSTRUCCIONES NORTEÑA 2006 S.C.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC, en Bilbao (Bizkaia) a 13 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, María Luisa Linaza Vicandi.

06/17067

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO NUEVE DE BILBAO*Citación en autos número 698/06*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Nueve de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 698/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Paulino Candil contra la empresa «CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S.C.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Habiendo suspendido en el día de hoy el juicio oral, tal y como consta en el anterior Acta de Vista, se señala nuevamente para su celebración el día 6 de febrero de 2007 a las 10:30 horas.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a «CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S.C.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC, en Bilbao (Bizkaia) a 12 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, María Luisa Linaza Vicandi.

06/17068

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO NUEVE DE BILBAO*Citación en autos número 695/06*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Nueve de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número DES 695/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Sergio Hoyos Ugarteburu contra la empresa «CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S.C.» y FOGASA, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del ilustrísimo señor magistrado don Diego Orive Abad.

En Bilbao (Bizkaia), a 13 de diciembre de 2006.

Dada cuenta; visto el contenido de la diligencia que precede, téngase a la parte demandante por citada en legal forma para el juicio oral que tendrá lugar el próximo día 6 de febrero de 2007 a las 10:15 horas.

Cítese a las demandadas, procediendo con «CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S.C.», mediante exhorto al Juzgado decano de Castro Urdiales.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S. S^a. Doy fe.

El/La magistrado-juez. La secretaria judicial, María Luisa Linaza Vicandi.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S.C.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC, en Bilbao (Bizkaia) a 13 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, María Luisa Linaza Vicandi.

06/17069

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DE SANTANDER*Notificación de sentencia en procedimiento ordinario número 318/05.*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia 269/06.

Santander, 10 de noviembre de 2006.

En nombre de S.M. el Rey,

Don Eduardo Marquina Serna, ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander y de su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad, número 318/2005, seguidos a instancia del Procurador DON FERNANDO GARCÍA VIÑUELA, en nombre y representación de «HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS, EFC, S. A.» y con la asistencia del letrado DON JUAN LUIS LOBETO GUERRAS, contra «HERNÁN CORTÉS 1500, S. L.» y contra DON JOSÉ MANUEL FUERTES TUDANCA, ambos en rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador DON FERNANDO GARCÍA VIÑUELA, en nombre y representación de «HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS, EFC, S. A.», contra «HERNÁN CORTÉS 1500, S. L.» y contra DON JOSÉ MANUEL FUERTES TUDANCA, debo condenar y condeno a los expresados demandados a pagar conjunta y solidariamente a la parte actora la cantidad de ocho mil quinientos doce euros con treinta y cuatro céntimos de euro (8.512,34 euros) de principal, más los intereses moratorios pactados correspondientes y con expresa imposición solidaria a dichos demandados de las costas del juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, incluidos los demandados rebeldes en la forma que establece el art. 497-2 de la L.E.C., advirtiéndoles de que la misma no es firme y de que contra ella cabe recurso de apelación para ante la ilustísima Audiencia provincial de Cantabria, debiendo prepararse por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, en los términos y con los requisitos de los arts. 457 y ss de la L.E.C.

Así lo pronuncio, mando y firmo, don Eduardo Marquina Serna, ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander y de su partido.

Y como consecuencia del ignorado paradero de «HERNÁN CORTÉS 1500 S. L.» y DON JOSÉ MANUEL FUERTES TUDANCA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 12 de diciembre de 2006.—El/la secretario (firma ilegible).
06/16919

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE TORRELAVEGA**

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 794/06.

Don Juan José Gómez de la Escalera, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 794/2006, a instancia de DOÑA CARMEN SÁIZ SÁNCHEZ SIERRA expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

Rústica.- Prado en Puente San Miguel (Reocín) llamado El Mediajo o la Llana, de aproximadamente una hectárea, noventa áreas; linda al Norte, con herederos de doña Casilda Sánchez de la Sierra, actualmente con terreno de la misma propiedad; Sur, con don Carlos Diego Santander, actualmente parcela catastral 59 del polígono 7; Este, doña Elvira Sánchez y don Agustín Celis, actualmente Granja la Ponderosa; Oeste, con carretera, actualmente camino público.

Inscripción.- Tomo 281, Libro 142, Folio 190, Finca 17.961 del Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a DOÑA FE SÁIZ SÁNCHEZ, DON EDUARDO SÁIZ SÁNCHEZ, DON JESÚS SÁIZ SÁNCHEZ, DOÑA MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, y a herederos o causahabientes de DOÑA CASILDA SIERRA COBO, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 4 de diciembre de 2006.—El magistrado juez, Juan José Gómez de la Escalera.—El secretario (firma ilegible).

06/16921



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 – E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es

CANTABRIA
2007
LIÉBANA TIERRA DE RÚBIL